Yo, LUZ MARINA TIBAQUIRA BAENA

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 2819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	Inercia S.A.S				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	901048151		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	18003362024	FECHA SUSCRIPCIÓN	31 (día) octubre (mes) 2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 6 (día) noviembre (mes) 2024 (año)	HASTA	21 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			7 (día) febrero (mes) 2025 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Reserva presupuestal	PAGO No: 1	DE 1
VALOR A PAGAR	$ 56.043.015,00	En letras	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 6 (día) noviembre (mes) 2024 (año)	HASTA	20 (día) diciembre (mes) 2024 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICION DE BYS-SEDES MANTENIDAS-FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	146424	27	C-4609-1500-2-531058-4199016-02	197	A-02-02-02-008-007-01-5	$ 56.043.015,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DE BOGOTA	NÚMERO DE CUENTA	201259314	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR		A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 56.043.015,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 56.043.015,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 56.043.015,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDO	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LUZ MARINA TIBAQUIRA BAENA	PROFESIONAL ESECIALIZADA	REGIONAL CAQUETA	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
LUZ MARINA TIBAQUIRA BAENA	GRUPO ADMINISITARTIVO		

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
MARVI KATERIN VARGAS UNI			
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica | Nota de crédito electrónica

DIAN

CUFE: f9589145e8b88488be51bb1645e6e1481333f048d82929f46fbea7e14cb27e788f7881a695bef8908aaddf01c276af42

Factura electrónica
Serie: FEVI
Folio: 52
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 31-12-2024
Descargar PDF (/Document/DownloadPDF?trackId=f9589145e8b88488be51bb1645e6e1481333f048d82929f46fbea7e14cb27e788f7881a695bef8908aaddf01c276af42&token=5ed20d450da0a2959973eb441

DATOS DEL EMISOR
NIT: 901048151
Nombre: INERCIA SAS

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $8,948,044
Total: $56,043,015

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: INERCIA SAS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

Verifica que eres un ser humano
CLOUDFLARE
Privacidad • Términos

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f9589145e8b88488be51bb1645e6e1481333f048d82929f46fbea7e14cb27e788f7881a695bef8908aaddf01c276af42

Número de Factura: FEVI-52
Fecha de Emisión: 31/12/2024
Fecha de Vencimiento: 30/01/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INERCIA SAS
Nombre Comercial: INERCIA SAS
Nit del Emisor: 901048151
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Caquetá
Municipio / Ciudad: Florencia
Dirección: CR 15 06 25 Brr. JUAN XXIII
Teléfono / Móvil: 3053828984
Correo: inerciaingenierosas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Caquetá
Municipio / Ciudad: Florencia
Dirección: TRANSV. 6, AV CIRCUNVALAR SAN JUDAS
Teléfono / Móvil: 6084352940
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co;siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	000070	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	94	66,00	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.131.800,00	19.00			$ 11.220.000,00
2	000097	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	94	19,00	$ 167.625,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 605.127,01	19.00			$ 3.184.878,99
3	000098	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS	94	22,00	$ 177.749,58	$ 0,00	$ 0,00	$ 742.993,24	19.00			$ 3.910.490,76
4	000071	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 24000 BTU RETIFICACIÓN DE FUGA Y RECARGA DE REFRIGERANTE R-410 A	94	1,00	$ 516.806,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 98.193,28	19.00			$ 516.806,72
5	000072	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 24000 BTU RETIFICACIÓN DE FUGA Y RECARGA DE REFRIGERANTE R-22	94	4,00	$ 621.848,74	$ 0,00	$ 0,00	$ 472.605,04	19.00			$ 2.487.394,96
6	000073	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 24000 BTU, UN METRO LINEAL DE RUBATEX	94	2,00	$ 21.008,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.983,19	19.00			$ 42.016,81

7	000074	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 24000 BTU, UN METRO LINEAL DE TUBERÍA DE COBRE	94	4,00	$ 58.823,53	$ 0,00	$ 0,00	$ 44.705,88	19.00			$ 235.294,12
8	000075	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDADES SPLIT DE 18000 BTU , RETIFICACIÓN DE FUGA Y RECARGA DE REFRIGERANTE R-410 A	94	2,00	$ 520.203,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 197.677,28	19.00			$ 1.040.406,72
9	000099	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDADES SPLIT DE 18000 BTU , UN METRO LINEAL DE RUBATEX	94	6,00	$ 21.752,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.798,35	19.00			$ 130.517,65
10	000076	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDADES SPLIT DE 18000 BTU , UN METRO LINEAL DE TUBERÍA DE COBRE	94	10,00	$ 53.215,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 101.108,74	19.00			$ 532.151,26
11	000077	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD SPLIT DE 9000 BTU RETIFICACIÓN DE FUGA Y RECARGA DE REFRIGERANTE R-410 A	94	9,00	$ 515.703,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 881.852,75	19.00			$ 4.641.330,25
12	000078	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD SPLIT DE 9000 BTU UN METRO LINEAL DE RUBATEX	94	4,00	$ 21.752,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.532,23	19.00			$ 87.011,77
13	000079	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD SPLIT DE 9000 BTU UN METRO LINEAL DE TUBERÍA DE COBRE	94	8,00	$ 49.389,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 75.072,67	19.00			$ 395.119,33
14	000084	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 24000 BTU, CAPACITOR PARA COMPRESOR	94	1,00	$ 105.936,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.127,86	19.00			$ 105.936,14
15	000080	TRASLADO DE UNIDADES (AIRES ACONDICIONADOS) INTERNAS Y EXTERNAS UNIDAD SPLIT DE 9000 BTU	94	1,00	$ 760.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 144.495,00	19.00			$ 760.500,00
16	000081	TRASLADO DE UNIDADES (AIRES ACONDICIONADOS) INTERNAS Y EXTERNAS UNIDAD SPLIT DE 12000 BTU	94	1,00	$ 769.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 146.205,00	19.00			$ 769.500,00
17	000082	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 24000 BTU, CAPACITOR PARA COMPRESOR	94	1,00	$ 105.936,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.127,86	19.00			$ 105.936,14
18	000083	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 12000 BTU RETIFICACIÓN DE FUGA Y RECARGA DE REFRIGERANTE R-410 A	94	14,00	$ 513.453,78	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.365.787,06	19.00			$ 7.188.352,94
19	000085	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 24000 BTU,TARJETA ELECTRÓNICA EVAPORADORA INVERTER	94	2,00	$ 882.352,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 335.294,12	19.00			$ 1.764.705,88
20	000087	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 12000 BTU, UN METRO LINEAL DE RUBATEX	94	1,00	$ 21.752,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.133,06	19.00			$ 21.752,94
21	000088	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 12000 BTU, UN METRO LINEAL DETUBERÍA DE COBRE	94	1,00	$ 49.389,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.384,08	19.00			$ 49.389,92
22	000089	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 36000 BTU, RETIFICACIÓN DE FUGA Y RECARGA DE REFRIGERANTE R-410 A	94	1,00	$ 516.806,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 98.193,28	19.00			$ 516.806,72
23	000086	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 12000 BTU RETIFICACIÓN DE FUGA Y RECARGA DE REFRIGERANTE R-410 A	94	2,00	$ 522.453,78	$ 0,00	$ 0,00	$ 198.532,44	19.00			$ 1.044.907,56
24	000091	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD SPLIT DE 9000 BTU RETIFICACIÓN DE FUGA Y RECARGA DE REFRIGERANTE R-410 A	94	2,00	$ 522.453,78	$ 0,00	$ 0,00	$ 198.532,44	19.00			$ 1.044.907,56

25	000090	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 12000 BTU RETIFICACIÓN DE FUGA Y RECARGA DE REFRIGERANTE R-410 A	94	4,00	$ 522.453,78	$ 0,00	$ 0,00	$ 397.064,87	19.00			$ 2.089.815,13
26	000093	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 24000 BTU, RECARGA REFRIGERANTE R-22	94	2,00	$ 488.781,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 185.736,98	19.00			$ 977.563,02
27	000094	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 9000 BTU RETIFICACIÓN DE FUGA Y RECARGA DE REFRIGERANTE R-410	94	2,00	$ 515.703,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 195.967,28	19.00			$ 1.031.406,72
28	000095	MANTENIMIENTO CORRECTIVO UNIDAD SPLIT DE 18000 BTU RETIFICACIÓN DE FUGA Y RECARGA DE REFRIGERANTE R-410 A	94	2,00	$ 520.203,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 197.677,28	19.00			$ 1.040.406,72
29	000096	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SPLIT DE 24000 BTU, SENSOR PARA EVAPORADORA EQUIPO CONVENCIONA	94	1,00	$ 159.663,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.336,14	19.00			$ 159.663,86

Notas Finales

#$46-02-00-018;Contrato18003722024;luz.tibaquira@icbf.gov.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
31/12/2024 12:02:23
Documento validado por la DIAN:
31/12/2024 12:02:24
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900395252
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		
IVA		
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		
Total impuesto (=)		
Total neto factura (=)		
Descuento Global (-)		
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	$	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		47.094.970,59
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		47.094.970,59
IVA		8.948.044,41
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		8.948.044,41
Total neto factura (=)		56.043.015,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 56.043.015,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764064845093 Rango desde: 37 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-02-01

Validador de Factura Electrónica

Última visita: 2024-12-31 11:52:58 Colombia

ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETA (46-02-00-018)

Recepción > Documento Recepción Gestionados

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
12/02/2025

CUFE/CUDE
f9589145e8b88488be51bb1645e6e1481333f048d82929f46fbea7e14cb27e788f7881a695bef8908aaddf01d276af42

Proveedor	Documento Proveedor
INERCIA SAS	901048151

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FEVI52

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
56,043,015.00	8,948,044.41	47,094,970.59

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2024-12-31	2024-12-31

Observación
La factura corresponde a los servicios prestados y a la propuesta económica

Motivo de rechazo

CANCELAR | APROBAR | RECHAZAR

CERTIFICACIÓN PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, JULIE ALEJANDRA ZAPATA ROA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1117500284 y tarjeta profesional 229172-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INERCIA SAS, identificada con Nit 901048151-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria aceptadas en Colombia, los estados financieros de la Empresa, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024, por los conceptos de Salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar, aportas requeridos para el pago del Contrato Nro. 18003362024 celebrado el 31 de octubre del 2024.

La empresa se encuentra exonerada de pago de aportes parafiscales a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" según la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2018.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide en la Ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá con destino al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, a los trece (13) días del mes de enero de 2025.

Julie Alejandra Zapata.

JULIE ALEJANDRA ZAPATA ROA
Revisor Fiscal
INERCIA S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.117.500.284

ZAPATA ROA

APELLIDOS

JULIE ALEJANDRA

NOMBRES

Julie Alejandra Zapata

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1988

FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

16-JUN-2006 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4400100-00156940-F-1117500284-20090509 0011370081A 1 25466506



Scanned by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6E4810940 1A07450

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIE ALEJANDRA ZAPATA ROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1117500284 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 229172-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901045151
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			6VENCIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CARRERA 15 06-35	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	6-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - CONTRATO 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	457368816		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2024	
DÍAS DE MORA:	116				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		98816344894

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 360.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.700	$ 0	$ 360.600	$ 28.700	$ 389.300
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.600	$ 0	$ 208.000	$ 16.600	$ 224.600
SUBTOTALES:										$ 568.600	$ 45.300	$ 613.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 142.200	$ 0	$ 11.400	$ 0	$ 142.200	$ 11.400	$ 0	$ 153.600
SUBTOTALES:													$ 142.200	$ 11.400	$ 0	$ 153.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 18.600	$ 18.600	$ 1.500	$ 0	$ 20.100
SUBTOTALES:									$ 18.600	$ 1.500	$ 0	$ 20.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF13	CCF13-COMFACA	3	$ 142.200	$ 11.400	$ 153.600
SUBTOTALES:			$ 142.200	$ 11.400	$ 153.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																										PENSIÓN							SALUD						ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CODI	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118469771	GRAJALES CUELLAR LUIS ARTEMO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.600	30	$ 1.300.000	CCF13-COMFACA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 18165380	GOMEZ ROJARO ALBERTO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI		22																230301-PORVENIR	22	$ 953.334	$ 152.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 152.600	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 953.334	$ 38.200	$ 0	$ 38.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 953.334		$ 5.000	22	$ 953.334	CCF13-COMFACA	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 26427423	QUIROGA DIAZ DIANA MARCELA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.600	30	$ 1.300.000	CCF13-COMFACA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 941.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901048181
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INENCIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CARRERA 15 06-36	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	5-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - CONTRATO 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		45818866198		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		8					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/12/29		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			4122079850

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 208.000	$ 1.200	$ 209.200
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 208.000	$ 1.200	$ 209.200
SUBTOTALES:										$ 416.000	$ 2.400	$ 418.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 104.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 104.000	$ 600	$ 0	$ 104.600
SUBTOTALES:													$ 104.000	$ 600	$ 0	$ 104.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 100	$ 0	$ 13.700
SUBTOTALES:									$ 13.600	$ 100	$ 0	$ 13.700

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF13	CCF13-COMFACA	2	$ 104.000	$ 600	$ 104.600
SUBTOTALES:			$ 104.000	$ 600	$ 104.600

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1115468711	GRAJALES CUELLAR LUIS ARTEMO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.600	30	$ 1.300.000	SCCF13-COMFACA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 26427423	QUIROGA DIAZ DIANA MARCELA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.600	30	$ 1.300.000	SCCF13-COMFACA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 641.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901048151
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INERCIA S.A.S
CIUDAD/MUNICIPIO:	FLORENCIA	DEPARTAMENTO:	CAQUETA
DIRECCIÓN:	CARRERA 16 06-25	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	8-MENOS DE 280 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - CONTRATO 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4584329746			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/20			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			4122079863

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										$ 416.000	$ 0	$ 416.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 104.000
SUBTOTALES:													$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 104.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.600	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600
SUBTOTALES:									$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 13.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF13	CCF13-COMFACA	2	$ 104.000	$ 0	$ 104.000
SUBTOTALES:			$ 104.000	$ 0	$ 104.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES							
																										PENSIÓN						SALUD							ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DIAS	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1118469711	GRAJALES CLELLAR LUIS ARTEMO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF13-COMFACA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 28427423	CUROZA DIAZ EMMA MARCELA	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF13-COMFACA	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 637.600

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6974207
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	31/10/2024 10:34:17 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del contrato	18003362024
Objeto del contrato	REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	51 Días
Fecha de inicio de contrato	6/11/2024 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de terminación del contrato	20/12/2024 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CAQUETA

COLOMBIA, Florencia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Inercia

COLOMBIA, Florencia
Numero de documento 901048151

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Inercia S.A.S	BANCO DE BOGOTA	Ahorros	201259314

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*INERCIA SAS INERCIA*	*Fecha de aprobación:*	*31/10/2024 3:21:19 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*EMILE BONILLA LUCUMI*	*Fecha de aprobación:*	*31/10/2024 3:33:07 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6974207_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6974207_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ICBF REGIONAL CAQUETA
Proceso de Contratación	ICBF-MC-004-2024-CAQU
Título de la oferta	INERCIA SAS
Cuantía del contrato	56.113.735 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

38200 Al contestar cite este número

Radicado No:
20243820000043361

Florencia, 2023-10-31

Señora
DIANA MARCELA QUIROGA DIAZ
INERCIA SAS
NIT. 901.848.151
CR 15 No. 06-25 BARRIO JUAN XXIII
Correo Electrónico: inerciaingenierosas@gmail.com
Teléfono: 3053828984
Florencia - Caquetá

Asunto: ACEPTACION DE LA OFERTA – ICBF-MC-004-2024-CAQU

PROCESO ICBF-MC-004-2024-CAQU
Contrato de Prestación de servicios No.18003362024

Respetada señora DIANA;

De manera atenta, me permito manifestarle que **EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, con NIT. 899.999.239 – 2, ha decidido aceptar su oferta de fecha veinticinco (25) de octubre de 2024 a la 1:24 PM, la cual de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 Decreto 1082 del 2015, junto con la presente comunicación, constituyen para todos los efectos el contrato estatal celebrado, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

Hace parte integral de la presente aceptación de oferta la propuesta presentada por el oferente en veinte siete (27) folios.

OBJETO: "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL**

BIEN – FCT (ANEXO No.5) y demás documentos que integran el presente proceso, los cuales serán de obligatorio cumplimiento dentro del presente proceso de selección.

1. OBLIGACIONES

1.1. Obligaciones Generales del Contratista:

1.1.1 Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.

1.1.2 Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

1.1.3 Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.

1.1.4 Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.

1.1.5 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

1.1.6 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

1.1.7 Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.

1.1.8 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.

1.1.9 Asumir un buen trato para con los colaboradores del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

1.1.10 Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

1.1.11 Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.

1.1.12 Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

1.1.13 Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.

1.1.14 Garantizar y acatar las medidas de Bioseguridad dispuestas en la Resolución No.692 del 29 de abril de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, "***Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad***" y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (ICBF), sobre el particular.

1.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

1.2.1 Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

1.2.2 Realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, un cronograma con las fechas para realizar el servicio de mantenimiento preventivo de los Aires Acondicionados. Dichos mantenimientos se efectuarán priorizando los equipos previo aval del supervisor del contrato.

1.2.3 Efectuar el mantenimiento correctivo en días hábiles durante la vigencia del contrato a los aires acondicionados, de acuerdo al concepto técnico del contratista y al aval del supervisor del contrato, garantizando que los repuestos que se entreguen sean nuevos, no reutilizados o remanufacturados, de óptima calidad y con una garantía certificada.

1.2.4 Realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, un cronograma con las

fechas para realizar los traslados tanto internos como externos de los Aires Acondicionados descritos en la ficha de condiciones técnicas.

1.2.5 Disponer un punto de atención técnico en el perímetro urbano del Municipio de Florencia-Caquetá, para atender con oportunidad el servicio requerido.

1.2.6 Presentar un informe técnico de cada uno de los servicios realizados, que debe contener: número del contrato, fecha, hora de entrada y salida en que se realiza el servicio, nombre y firma del Técnico que realiza el mantenimiento, identificación del equipo (marca, referencia, número de serie y registro fotográfico), listado de insumos utilizados, repuestos reemplazados, las recomendaciones a que haya lugar, y debe ser firmado por quien tenga el equipo a su cargo. El reporte del servicio se requerirá como soporte para el pago de las facturas presentadas por el contratista.

1.2.7 Llevar una hoja de vida de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento durante la ejecución del contrato en la que se establezca una inspección general del equipo, las fallas en los componentes internos y externos de los mismos, reporte técnico del procedimiento realizado, estado de la máquina y actividades correctivas que requieran los equipos.

1.2.8 Presentar al SUPERVISOR del contrato la lista de personal ideoneo para realizar las visitas de mantenimiento y enviar correo electrónico con un (1) día de anticipación, al supervisor del contrato, de los nombres completos, número de identificación y número de celular, de los técnicos que requieran ingresar a la Regional y a los Centros Zonales, y atender los imprevistos en un tiempo de dos (2) horas siguientes a la comunicación del supervisor.

1.2.9 Solicitar a la coordinación administrativa de la Regional o al coordinador del Centro Zonal autorización para la salida del o los aires acondicionados, que requieran de mantenimiento correctivo fuera de las instalaciones del ICBF Regional Caquetá.

1.2.10 Asumir todos los costos y gastos que implique los mantenimientos, tales como: desplazamientos del personal, mano de obra, aceites, lubricantes, herramientas, asesoría técnica para realizar las actuaciones objeto del contrato solicitadas por el supervisor del Contrato.

1.2.11 Responder por los daños causados durante el mantenimiento, por malos manejos o manipulación no adecuada al o los aires acondicionados por parte de su personal, y dejar los lugares donde realicen los mantenimientos aseados, organizados y sin residuos.

1.2.12 Entregar los soportes necesarios que evidencien la ejecución del contrato y que sean indispensables para su liquidación.

- **Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión**

✓ **Obligaciones del Eje de Gestión de Calidad**

1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad Interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios

✓ **Obligaciones Para el eje de Política de Seguridad de la Información**

1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.

2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

- **Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo**

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, o a la norma que adicione, modifique o sustituya, y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.

2. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades.

4. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio

5. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

6. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio

- **Obligaciones Para el Eje de Gestión Ambiental**

1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.

2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

1.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL ICBF:

1.1.1 Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

1.1.2 Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

1.1.3 Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ICBF.

"No Aplica

2. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor del **ICBF** Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos[1]:

1. **CUMPLIMIENTO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

[1] www.colombiacompra.gov.co - Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

2. **CALIDAD DE LOS BIENES:** En cuantía equivalente al diez por ciento *(10%)* del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y de seis (6) meses más, contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato

3. **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento *(10%)* del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y de seis (6) meses más, contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato

4. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Del personal que preste sus servicios en la ejecución del servicio, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en los siguientes municipios del departamento del Caquetá: Florencia, Belén de los Andaquíes y Puerto Rico, teniendo en cuenta que los servicios serán en las siguientes direcciones:

Sede Regional y Centros Zonales	Dirección
Sede Regional y Centro Zonal Florencia2.	Transversal 6 Avenida Circunvalar de Florencia.
Centro de Capacitaciones	Calle 21 frente a Glorieta del Terminal
Centro Zonal Florencia 1	Calle 3 No. 12 A – 11 Barrio El Rosal de
Centro Zonal Puerto Rico	Carrera 7 No. 5-50 de Puerto Rico.
	Calle 7 No. 7-25 de Puerto Rico.
Centro Zonal Belén de los Andaquíes.	Calle 7 Carrera 7 de Belén de los Andaquíes.

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Florencia, Sede ICBF Regional Caquetá- Trasversal 6 Avenida Circunvalar de Florencia - Caquetá.

4. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

El ICBF podrá imponer multas por los retardos presentados, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, artículo 40 de la Ley 80 de 1993, artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así:

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO: A). Si durante la ejecución del contrato se produce un cumplimiento tardío o defectuoso de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista, el ICBF podrá conminar su cabal cumplimiento a través de la imposición de multas diarias y sucesivas, del uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento. **B).** El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el quince por ciento (15%) del valor del contrato. **C)** El pago

o compensación del valor de las sanciones impuestas no exonerará al contratista de la obligación de cumplir con el objeto contratado. **E).** La imposición de multas como mecanismos coercitivo sancionatorio no impedirá la reclamación de perjuicios por parte de la entidad contratante. **F).** El contratista autoriza que el ICBF descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: A) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del 30% del valor del contrato. **B)** En el evento que el contrato sea ejecutado de manera parcial y el contratista incumpla de manera absoluta cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena equivalente al 3% del valor del contrato, como tasación anticipada de perjuicios, por cada obligación específica incumplida de manera absoluta. **C)** Si el contratista incumple de manera absoluta diferentes obligaciones específicas del contrato, la imposición de las penas no podrá en todo caso superar el 21% del valor del contrato. **D)** Si el contratista ejecuta de manera parcial o defectuosa cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y la entidad acepta recibir parcialmente la obligación adeudada, en dicho caso el contratista tendrá derecho a que se reduzca proporcionalmente la pena del 3%, tomando en consideración el grado de ejecución de la obligación ejecutada imperfectamente. **E)** Si el contratista ejecuta de manera tardía cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, el ICBF podrá hacer efectiva una pena, como tasación anticipada de perjuicios, por un monto del uno por ciento (1%) del valor del contrato, por cada día transcurrido desde la fecha en que se debió ejecutar la prestación contractual debida, hasta que se verifique su cumplimiento, sin que el valor de la pena pueda exceder el 3% del valor del contrato. **F).** El cobro de la cláusula penal pecuniaria no impedirá que el ICBF reclame judicialmente la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. **G)** El contratista autoriza que el ICBF descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es hasta el 20 de diciembre del 2024 o hasta que se agoten los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir es por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($56.113.735)**, valor resultante de la adjudicación, incluidos todos los costos asociados a la compra de elementos, el IVA, demás impuestos de ley, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

7. FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial que corresponde a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($56.113.735)**, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, y demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se pagará al contratista así:

El valor del contrato será pagado como una bolsa, de acuerdo a la cantidad de órdenes de entrega suministrados por el contratista. El pago se realizará previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , indicando en el asunto los siguientes datos: **PCI;#CONTRATO;CORREO SUPERVISOR.** Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: **#$PCI;CONTRATONo.;CORREOSUPERVISOR#$.** Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

El pago se realizará dentro de los **treinta (30)** días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

8. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

El presente contrato está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 31524 del 16/07/2024 a cargo del rubro presupuestal: C-4699-1500-2-53105B-4199016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SEDES MANTENIDAS- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL, Dependencia 197 - Recurso 27.

9. SUPERVISIÓN.

El **ICBF** controlará el cumplimiento del presente contrato a través del **Coordinador (a) Administrativo** del **ICBF Regional Caquetá,** quien ejercerá la supervisión de acuerdo a la ley y de conformidad con lo dispuesto en el contrato, el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y la Guía de Supervisión y demás normas internas expedidas para el efecto por el **ICBF**. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación de supervisor, para lo cual comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al Grupo Jurídico del ICBF Regional Caquetá.

Cordial Saludo,

EMILE BONILLA LUCUMI
Directora Regional Encargada

Aprobó Emile Bonilla Lucumi /Directora Regional Encargada
Revisó: Sebastián Rodríguez Vargas / Coordinador Grupo Jurídico.
Proyectó: Sergio Duban Ortiz Ortiz / Contratista Profesional Especializado Grupo jurídico.

BIENESTAR FAMILIAR

ANEXO No. 12 PROPUESTA ECONOMICA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Florencia, 24/10 de 2024.

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.
REGIONAL CAQUETA.
Transversal 8° Avenida Circunvalar.
Florencia.

OBJETO: Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la sede regional y centros zonales del ICBF regional Caquetá

La propuesta debe ser presentada por el valor total del presupuesto oficial publicado y como factor de selección se determinará el menor valor de los ítems referenciados. SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN EXCEL CONFORME AL ANEXO.

Nota: Los valores ofertados NO pueden superar el precio techo

SEDE Y LUGAR DEL SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO (Nota 1 y 2)			CANTIDAD	PRECIO TECHO IVA INCLUIDO	VALOR OFERTADO INCLUIDO IVA
	1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS**			1	$ 202.300	$202.300
			DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	REPUESTOS			
			Split de 60000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 899.700	$809.730
				Capacitor para compresor	1	$ 135.438	$121.900
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 56.038	$50.450
				Compresor Convencional	1	$ 3.338.500	$3.338.500
				Compresor Inverter	1	$ 1.995.375	$1.995.375
				Control Remoto Original	1	$ 437.725	$393.950
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 269.775	$242.800
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 269.775	$242.800
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 609.800	$549.000
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 719.400	$648.000
				Protector de Voltaje	1	$ 243.325	$219.000
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 581.650	$523.000
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 646.175	$582.000
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 822.825	$740.500
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 681.875	$615.000
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 232.363	$232.363
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 191.863	$190.000
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 259.363	$250.000
				Tarjeta Display	1	$ 1.250.700	$1.250.000
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 863.550	$850.000
				Tarjeta electrónica Evaporadora Inverter	1	$ 1.148.425	$1.050.000
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 28.763	$25.000
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 73.338	$73.000
			Split de 36000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 899.700	$809.730
				Capacitor para compresor	1	$ 133.950	$121.000
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 56.038	$55.000
				Compresor Convencional	1	$ 3.213.550	$3.213.550
				Compresor Inverter	1	$ 1.843.650	$1.843.650
				Control Remoto Original	1	$ 440.700	$400.000
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 272.750	$245.500
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 272.750	$245.500
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 606.825	$550.000
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 716.425	$645.000
				Protector de Voltaje	1	$ 243.325	$220.000
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 581.650	$523.000
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 643.200	$582.000
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 816.875	$740.000
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 672.950	$615.000
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 232.363	$232.363
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 191.863	$190.000
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 259.363	$250.000
				Tarjeta Display	1	$ 1.247.725	$1247.725
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 881.400	$881.400
				Tarjeta electrónica Evaporadora Inverter	1	$ 1.148.425	$1.050.000
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 28.763	$25.000
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 73.338	$73.000
			Split de 24000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 194.725	$175.252
				Capacitor para compresor	1	$ 127.338	$126.064
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 47.938	$43.144
				Compresor Convencional	1	$ 1.895.550	$1.895.550
				Compresor Inverter	1	$ 3.008.275	$3.008.275
				Control Remoto Original	1	$ 440.700	$440.700
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 205.250	$184.725
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 205.250	$184.725
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 273.900	$246.510
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 716.425	$644.782
				Protector de Voltaje	1	$ 154.225	$138.802
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 581.650	$581.650
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 643.200	$615.000
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 825.800	$740.000
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 687.825	$615.000
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 232.363	$232.262
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 191.863	$190.000
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 259.363	$250.000
				Tarjeta Display	1	$ 1.250.700	$1.250.000
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 881.400	$881.400
				Tarjeta electrónica Evaporadora Inverter	1	$ 1.148.425	$1.050.000
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 28.763	$25.000

$

REGIONAL CENTRO ZONAL FLORENCIA 1,CENTRO ZONAL FLORENCIA 2 Y CENTRO DE CAPACITACIONES. FLORENCIA	2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, INCLUYE REPUESTOS E INSTALACIÓN.		Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 70.363	$70.000
			Split de 22000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 194.725	$175.252
				Capacitor para compresor	1	$ 127.338	$114.604
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 47.938	$43.144
				Compresor Convencional	1	$ 1.895.550	$1.705.995
				Compresor Inverter	1	$ 3.008.275	$2.707.447
				Control Remoto Original	1	$ 440.700	$396.630
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 205.250	$184.725
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 205.250	$184.725
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 273.900	$246.510
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 716.425	$644.782
				Protector de Voltaje	1	$ 154.225	$138.802
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 581.650	$523.485
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 643.200	$578.880
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 825.800	$743.220
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 687.825	$619.042
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 232.363	$209.126
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 191.863	$172.676
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 259.363	$233.426
				Tarjeta Display	1	$ 1.250.700	$1.125.630
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 881.400	$793.260
				Tarjeta electrónica Evaporadora inverter	1	$ 1.148.425	$1.033.582
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 28.763	$25.886
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 70.363	$63.326
			Split de 18000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 194.725	$175.252
				Capacitor para compresor	1	$ 127.338	$114.604
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 47.938	$43.144
				Compresor Convencional	1	$ 1.862.825	$1.676.542
				Compresor Inverter	1	$ 2.978.525	$2.680.672
				Control Remoto Original	1	$ 437.725	$400.000
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 205.250	$184.725
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 205.250	$184.725
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 273.900	$246.510
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 716.425	$644.782
				Protector de Voltaje	1	$ 154.225	$138.802
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 581.650	$523.485
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 646.175	$581.557
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 825.800	$743.220
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 687.825	$619.042
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 232.363	$209.126
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 191.863	$172.676
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 259.363	$233.426
				Tarjeta Display	1	$ 1.250.700	$1.125.630
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 881.400	$793.260
				Tarjeta electrónica Evaporadora inverter	1	$ 1.148.425	$1.033.582
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 28.763	$25.886
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 70.363	$63.326
			Split de 12000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 137.750	$123.975
				Capacitor para compresor	1	$ 98.850	$88.965
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 47.938	$43.144
				Compresor Convencional	1	$ 1.773.575	$1.596.217
				Compresor Inverter	1	$ 2.907.125	$2.616.412
				Control Remoto Original	1	$ 440.700	$393.630
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 199.300	$179.370
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 199.300	$179.370
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 243.925	$219.532
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 308.450	$277.605
				Protector de Voltaje	1	$ 154.225	$138.802
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 581.650	$523.485
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 646.175	$581.557
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 822.825	$740.542
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 678.900	$611.010
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 232.363	$209.126
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 191.863	$172.676
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 259.363	$233.426
				Tarjeta Display	1	$ 1.250.700	$1.125.630
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 884.375	$795.937
				Tarjeta electrónica Evaporadora inverter	1	$ 1.148.425	$1.033.582
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 28.763	$25.886
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 65.305	$58.774
			Split de 9000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 134.775	$121.297
				Capacitor para compresor	1	$ 98.850	$88.965
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 47.938	$43.144
				Compresor Convencional	1	$ 1.731.925	$1.558.732
				Compresor Inverter	1	$ 2.850.600	$2.565.540
				Control Remoto Original	1	$ 434.750	$391.275
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 199.300	$179.370
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 199.300	$179.370
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 243.925	$219.532
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 305.475	$274.927
				Protector de Voltaje	1	$ 154.225	$138.802
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 581.650	$523.485
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 646.175	$581.557
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 822.825	$740.542
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 681.875	$613.687
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 232.363	$209.126
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 191.863	$172.676
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 259.363	$233.426
				Tarjeta Display	1	$ 1.244.750	$1.120.275
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 884.375	$795.937
				Tarjeta electrónica Evaporadora inverter	1	$ 1.148.425	$1.033.582
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 28.763	$25.886

				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 65.305	$58.774
	3	TASLADO DE UNIDADES (AIRES ACONDICIONADOS) INTERNAS Y EXTERNAS	Split 24000 BTU	Traslado de unidad externa	1	$ 1.029.350	$926.415
			Split 18000 BTU	Traslado de unidad externa	1	$ 1.029.350	$926.415
			Split 12000 BTU	Traslado de unidad interna	1	$ 1.017.450	$915.705
			Split 9000 BTU	Traslado de unidad externa	1	$ 1.005.550	$904.995
			Split 9000 BTU	Traslado de unidad interna	1	$ 1.005.550	$904.995
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS.			1	$ 221.638	$199.474
			DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS	REPUESTOS			
			Split de 60000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 902.675	$812.407
				Capacitor para compresor	1	$ 136.925	$123.232
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 59.013	$53.217
				Compresor Convencional	1	$ 3.362.300	$3.026.070
				Compresor Inverter	1	$ 1.962.650	$1.766.385
				Control Remoto Original	1	$ 440.700	$396.630
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 272.750	$245.475
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 272.750	$245.475
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 609.800	$548.820
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 725.350	$652.815
				Protector de Voltaje	1	$ 246.300	$221.670
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 596.525	$536.872
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 658.075	$592.267
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 828.775	$745.897
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 687.825	$619.042
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 235.338	$211.804
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 194.838	$175.354
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 262.338	$236.104
				Tarjeta Display	1	$ 1.253.675	$1.128.307
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 869.500	$782.550
				Tarjeta electrónica Evaporadora Inverter	1	$ 1.163.300	$1.046.970
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 31.738	$28.564
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 76.313	$68.681
			Split de 36000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 902.675	$812.407
				Capacitor para compresor	1	$ 139.900	$125.910
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 59.013	$53.111
				Compresor Convencional	1	$ 3.264.125	$2.937.712
				Compresor Inverter	1	$ 1.882.325	$1.694.092
				Control Remoto Original	1	$ 443.675	$399.307
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 278.700	$250.830
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 278.700	$250.830
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 606.825	$546.142
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 722.375	$650.137
				Protector de Voltaje	1	$ 246.300	$221.670
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 587.600	$528.840
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 652.125	$586.912
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 825.800	$743.220
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 681.875	$613.687
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 235.338	$211.804
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 194.838	$175.354
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 262.338	$236.104
				Tarjeta Display	1	$ 1.253.675	$1.128.307
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 896.275	$806.647
				Tarjeta electrónica Evaporadora Inverter	1	$ 1.157.350	$1.041.615
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 31.738	$28.564
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 76.313	$68.681
			Split de 24000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 200.675	$180.607
				Capacitor para compresor	1	$ 130.313	$117.281
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 50.913	$45.821
				Compresor Convencional	1	$ 1.925.300	$1.732.770
				Compresor Inverter	1	$ 3.038.025	$2.734.222
				Control Remoto Original	1	$ 443.675	$399.307
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 208.225	$187.402
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 208.225	$187.402
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 282.825	$254.542
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 722.375	$650.137
				Protector de Voltaje	1	$ 157.200	$141.480
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 587.600	$528.840
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 649.150	$584.235
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 828.775	$745.897
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 690.800	$690.800
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 235.338	$235.338
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 194.838	$175.354
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 262.338	$259.714
				Tarjeta Display	1	$ 1.253.675	$1.128.307
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 890.325	$801.292
				Tarjeta electrónica Evaporadora Inverter	1	$ 1.151.400	$1.036.260
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 31.738	$28.564
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 73.338	$66.004
			Split de 18000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 197.700	$177.930
				Capacitor para compresor	1	$ 130.313	$117.117
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 47.938	$43.144
				Compresor Convencional	1	$ 1.892.575	$1.703.317
				Compresor Inverter	1	$ 3.008.275	$2.707.447
				Control Remoto Original	1	$ 440.700	$396.630
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 208.225	$187.402
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 208.225	$187.402
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 282.825	$254.542
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 722.375	$650.137
				Protector de Voltaje	1	$ 157.200	$141.480
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 587.600	$528.840
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 652.125	$586.912
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 828.775	$745.897
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 690.800	$621.720
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 235.338	$211.804
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 194.838	$175.354
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 262.338	$236.104
				Tarjeta Display	1	$ 1.253.675	$1.128.307
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 896.275	$887.312
				Tarjeta electrónica Evaporadora Inverter	1	$ 1.151.400	$1.036.260
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 31.738	$28.564
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 73.338	$66.004
				Blower Evaporadora	1	$ 143.700	$129.330
				Capacitor para compresor	1	$ 101.825	$91.642
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 47.938	$43.144
				Compresor Convencional	1	$ 1.990.750	$1.791.675
				Compresor Inverter	1	$ 2.936.875	$2.643.187
				Control Remoto Original	1	$ 440.700	$396.630
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 205.250	$184.725
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 205.250	$184.725

CENTRO ZONAL BELEN DE LOS ANDAQUIES, BELEN DE LOS ANDAQUIES

2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS, INCLUYE REPUESTOS E INSTALACIÓN.

			Split de 12000 BTU	Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 255.825	$230.242
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 314.400	$282.960
				Protector de Voltaje	1	$ 157.200	$141.480
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 587.600	$528.400
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 652.125	$586.912
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 828.775	$745.897
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 690.800	$621.720
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 235.338	$211.804
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 194.838	$175.354
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 262.338	$236.104
				Tarjeta Display	1	$ 1.253.675	$1.128.307
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 893.300	$803.970
				Tarjeta electrónica Evaporadora inverter	1	$ 1.154.375	$1.038.937
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 31.738	$28.564
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 68.280	$61.452
			Split de 9000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 140.725	$126.652
				Capacitor para compresor	1	$ 101.825	$91.642
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 47.938	$43.144
				Compresor Convencional	1	$ 1.761.675	$1.585.507
				Compresor Inverter	1	$ 2.880.350	$2.592.315
				Control Remoto Original	1	$ 440.700	$396.630
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 205.250	$184.725
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 205.250	$184.725
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 249.875	$224.887
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 311.425	$280.282
				Protector de Voltaje	1	$ 157.200	$141.480
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 587.600	$528.840
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 652.125	$586.912
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 828.775	$745.897
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 687.825	$619.042
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 235.338	$211.804
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 194.838	$175.354
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 262.338	$236.104
				Tarjeta Display	1	$ 1.250.700	$1.125.630
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 893.300	$803.970
				Tarjeta electrónica Evaporadora inverter	1	$ 1.154.375	$1.038.937
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 31.738	$28.564
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 68.280	$61.452
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS.			1	$ 235.025	$211.522
			DESCRIPCIÓN EQUIPOS	REPUESTOS			
			Split de 60000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 905.650	$815.085
				Capacitor para compresor	1	$ 139.900	$125.910
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 61.988	$55.789
				Compresor Convencional	1	$ 3.389.075	$3.050.167
				Compresor Inverter	1	$ 2.007.275	$1.806.547
				Control Remoto Original	1	$ 443.675	$399.307
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 275.725	$248.152
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 275.725	$248.152
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 615.750	$554.175
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 764.025	$687.622
				Protector de Voltaje	1	$ 249.275	$224.347
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 599.500	$539.550
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 664.025	$597.622
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 837.700	$753.930
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 693.775	$624.397
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 238.313	$214.481
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 197.813	$178.031
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 265.313	$238.781
				Tarjeta Display	1	$ 1.259.625	$1.133.662
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 905.200	$814.680
				Tarjeta electrónica Evaporadora Inverter	1	$ 1.169.250	$1.052.325
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 34.713	$31.241
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 79.288	$71.359
			Split de 36000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 905.650	$896.593
				Capacitor para compresor	1	$ 136.925	$123.232
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 61.988	$55.789
				Compresor Convencional	1	$ 3.264.125	$2.937.712
				Compresor Inverter	1	$ 1.906.125	$1.718.212
				Control Remoto Original	1	$ 446.650	$401.985
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 281.675	$253.507
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 281.675	$252.507
				Motor Ventilador de Condenaadora	1	$ 612.775	$551.497
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 731.300	$658.170
				Protector de Voltaje	1	$ 249.275	$224.347
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 599.500	$539.550
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 664.025	$597.622
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 837.700	$753.930
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 693.775	$624.397
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 238.313	$214.481
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 197.813	$178.031
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 265.313	$238.781
				Tarjeta Display	1	$ 1.256.650	$1.130.985
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 905.200	$814.680
				Tarjeta electrónica Evaporadora inverter	1	$ 1.166.275	$1.049.647
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 34.713	$31.241
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 79.288	$71.359
			Split de 24000 BTU	Blower Evaporadora	1	$ 200.675	$180.607
				Capacitor para compresor	1	$ 133.288	$119.959
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 53.888	$48.499
				Compresor Convencional	1	$ 1.955.050	$1.759.545
				Compresor Inverter	1	$ 3.067.775	$2.760.997
				Control Remoto Original	1	$ 446.650	$401.985
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 214.175	$192.575
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 214.175	$192.575
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 297.700	$267.930
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 734.275	$660.847
				Protector de Voltaje	1	$ 160.175	$144.157
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 599.500	$539.550
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 664.025	$597.622
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 837.700	$753.930
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 693.775	$624.397
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 238.313	$214.481
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 197.813	$178.031
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 265.313	$238.617
				Tarjeta Display	1	$ 1.256.650	$1.130.985
CENTRO ZONAL PUERTO RICO, PUERTO RICO				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 896.275	$806.647
				Tarjeta electrónica Evaporadora inverter	1	$ 1.160.325	$1.044.292
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 34.713	$31.241
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 79.288	$71.359
	2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS,					

		INCLUYE REPUESTOS E INSTALACIÓN.		Blower Evaporadora	1	$ 200.675	$160.607
				Capacitor para compresor	1	$ 133.288	$119.959
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 52.400	$47.160
				Compresor Convencional	1	$ 1.922.325	$1.730.092
				Compresor Inverter	1	$ 3.038.025	$2.734.222
				Control Remoto Original	1	$ 446.650	$401.985
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 214.175	$192.757
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 214.175	$192.757
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 288.775	$259.897
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 728.325	$655.492
				Protector de Voltaje	1	$ 160.175	$144.157
			Split de 18000 BTU	Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 596.525	$536.872
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 661.050	$594.945
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 828.775	$745.897
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 690.800	$621.720
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 238.313	$214.481
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 197.813	$178.031
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 265.313	$238.617
				Tarjeta Display	1	$ 1.256.650	$1.130.985
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 896.275	$806.647
				Tarjeta electrónica Evaporadora inverter	1	$ 1.160.325	$1.044.292
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 34.713	$31.241
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 76.313	$68.681
				Blower Evaporadora	1	$ 146.675	$132.007
				Capacitor para compresor	1	$ 104.800	$94.320
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 52.400	$47.160
				Compresor Convencional	1	$ 1.833.075	$1.649.676
				Compresor Inverter	1	$ 2.966.625	$2.669.962
				Control Remoto Original	1	$ 446.650	$401.985
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 208.225	$187.402
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 208.225	$187.402
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 258.800	$232.920
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 329.275	$296.347
			Split de 12000 BTU	Protector de Voltaje	1	$ 160.175	$144.157
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 596.525	$536.872
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 658.075	$592.267
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 828.775	$745.897
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 690.800	$621.720
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 238.313	$214.481
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 197.813	$178.031
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 265.313	$238.781
				Tarjeta Display	1	$ 1.256.650	$1.130.517
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 896.275	$806.647
				Tarjeta electrónica Evaporadora inverter	1	$ 1.160.325	$1.044.292
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 34.713	$31.241
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 71.255	$64.129
				Blower Evaporadora	1	$ 146.675	$132.007
				Capacitor para compresor	1	$ 101.825	$91.642
				Capacitor para motor ventilador	1	$ 52.400	$47.160
				Compresor Convencional	1	$ 1.791.425	$1.612.282
				Compresor Inverter	1	$ 2.910.100	$2.619.090
				Control Remoto Original	1	$ 446.650	$401.985
				Elice de Motor Ventilador condensadora	1	$ 208.225	$187.402
				Elice de Motor Ventilador evaporadora	1	$ 208.225	$187.402
				Motor Ventilador de Condensadora	1	$ 255.825	$230.242
				Motor Ventilador de Evaporadora	1	$ 317.375	$285.637
				Protector de Voltaje	1	$ 160.175	$144.157
				Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 596.525	$536.872
				Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 658.075	$592.267
			Split de 9000 BTU	Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-22	1	$ 828.775	$745.897
				Retificación de Fuga y Recarga de Refrigerante R-410 A	1	$ 690.800	$621.720
				Sensor para Condensadora Equipo Inverter	1	$ 238.313	$214.481
				Sensor para Evaporadora Equipo Convencional	1	$ 197.813	$178.031
				Sensor para Evaporadora Equipo Inverter	1	$ 265.313	$238.781
				Tarjeta Display	1	$ 1.253.675	$1.128.307
				Tarjeta electrónica condensadora convencional	1	$ 896.275	$806.647
				Tarjeta electrónica Evaporadora Inverter	1	$ 1.157.350	$1.041.615
				Un metro lineal de Rubatex	1	$ 34.713	$31.200
				Un metro lineal deTubería de Cobre	1	$ 71.255	$61.255
SUMATORIA DE UNITARIOS INCLUIDO IVA (Nota 4)						$ 280.215.112	$

CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($56.113.7359)

VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta debe ser presentada por el valor total del presupuesto oficial publicado (Valor en letras y numeros)

249 855.304

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIANA MARCELA QUIROGA DIAZ

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHosuaza	OLGA SUAZA GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ
Fecha y Hora Sistema:	2024-11-05-2:30 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 31524 de fecha 2024-07-16. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	145424	Fecha Registro:	2024-11-05	Unidad / Subunidad Ejecutora:		46-02-00-018 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	56.113.735,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	56.113.735,00	Saldo x Obligar:	56.113.735,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901048151	Razón Social:	INERCIA SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	201259314	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	21249199	Nombre:	EMILE BONILLA LUCUMI	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	18003362024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-10-31

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
197 MANTENIMIENTO	C-4699-1500-2-53105B-4199016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL ICBF A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF		56.113.735,00	0,00		
					Total:	56.113.735,00	0,00	56.113.735,00	56.113.735,00

Objeto:	GRUPO ADMINISTRATIVO-REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA SEDE REGIONAL Y CENTROS ZONALES DEL ICBF REGIONAL CAQUETÁ

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-018	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAQUETÁ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-12-31	56.113.735,00	56.113.735,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141116222300

(415)7707212489984(8020) 000014111622230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 8 1 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INERCIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caquetá 1 8	Florencia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 06 25 BRR JUAN XXIII

42. Correo electrónico	inerciaingenierosas@gmail.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 3 4 7 6 3 4 7 6	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 7 0 1 2 7	4 9 2 3	2 0 2 4 0 8 1 4	7 1 1 2	7 1 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUIROGA DIAZ DIANA MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116222300

(415)7707212489984(8020) 000014111622230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 8 1 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 9 7 7 3 1	
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 1 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116222300

(415)7707212489984(8020) 000014111622230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 8 1 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 3 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 6 4 2 7 4 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIROGA	DIAZ	DIANA	MARCELA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116222300

(415)7707212489984(8020) 000014111622230 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 8 1 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 0 0 2 8 4	6	2 2 9 1 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZAPATA	ROA	JULIE	ALEJANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 7 5 2 4 7 4 7	8	2 1 8 4 7 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ERAZO	MARIN	JESSICA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MEMORANDO

Radicado No: 20253800000008613

Para: **LUZ MARINA TIBAQUIRA BAENA**
Profesional Especializado Grupo Administrativo

Asunto: Designación de Supervisión Contratos

Fecha: 07 febrero de 2025

Atendiendo lo dispuesto en el Manual de Contratación Vigente el cual señala en su ***ARTÍCULO 51. DESIGNACIÓN POR CAMBIO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.*** *Cuando fuere necesario, el supervisor solicitará por escrito a su superior inmediato o a la Dirección de Contratación o al Coordinador(a) del Grupo Jurídico de la Regional, o al área que haga sus veces. la designación de un supervisor sustituto. Cuando resultare procedente la sustitución, el jefe inmediato radicará la solicitud a la Dirección de Contratación o la Coordinación del Grupo Jurídico de la Dirección Regional correspondiente, proyectará el oficio con la nueva designación y lo remitirá al Ordenador del Gasto para su firma y comunicación al supervisor saliente y al nuevo supervisor que asume la supervisión.*

Por lo anteriormente expuesto, como supervisora deberá tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

Asi mismo me permito remitir la información de los contratos los cuales estarán bajo su supervisión hasta que finalice la etapa de liquidación:

	CONTRATO	BIEN O SERVICIO CONTRATADO
1	18002582024	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL
2	18002622024	FERRETERIA
3	18003032024	MANTENIMIENTO PLANTAS ELECTRICAS
4	18003362024	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS
5	18003722024	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES
6	18003732024	RECARGA DE EXTINTORES
7	18003742024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

De la misma manera se anticipa que quedará a cargo de la supervisión para los anteriores contratos enunciados y que sean suscritos en la vigencia 2025.

Cordialmente.

EMILE BONILLA LUCUMI
Directora Regional Encargada

Aprobó y revisó: Sebastian Rodriguez Vargas– Coordinador Grupo Juridico
Proyecto: Sebastian Rodriguez Vargas– Coordinador Grupo Juridico

MEMORANDO

Radicado No: 20243820000078863

Para: LUZ MARINA TIBAQUIRA BAENA
Coordinadora Grupo Administrativo

Asunto: Legalización Contrato de Prestación de Servicio No. 18003662024.

Fecha: 2024-11-06

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta les informo que han sido designada supervisor del Contrato de la referencia, suscrito entre el ICBF y **INERCIA S.A.S**; en consecuencia y con el fin de facilitar el ejercicio de supervisión, relaciono la siguiente información, la cual puede ser consultada en la plataforma SECOP II:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 18003662024.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4907146&isFromPublicArea=True&isModal=False

Contratista: **INERCIA S.A.S**

Para el cabal ejercicio de la supervisión, deberán tener en cuenta el kit del supervisor, el cual está compuesto entre otros por: el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública y decretos reglamentarios, el Estatuto Anticorrupción, el Manual de Contratación del ICBF y el Manual de Supervisión del ICBF.

Cordialmente,

SEBASTIAN RODRIGUEZ VARGAS
Coordinador Grupo Jurídico

Copia: **INERCIA S.A.S** – inerciaingenierosas@gmail.com

Aprobó: Sebastian Rodriguez Vargas/ Coordinador Grupo juridico
Aprobó. Sebastian Rodriguez Vargas/ Coordinador Grupo juridico
Proyectó: Sergio Duban Ortiz Ortiz / Contratista Profesional Especializado Grupo Jurídico

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecolia de la Fuente de Lleras
Regional Caquetá

BIENESTAR FAMILIAR

AUTORIZACIÓN PARA ABONO DIRECTO EN CUENTA DE AHORROS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 18003362024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA Y TITULAR DE LA CUENTA	**INERCIA S.A.S**	
NIT Ó CÉDULA DE CIUDADANÍA	901048151-1	
DIRECCIÓN: CARRERA 15 #6-25		CIUDAD: FLORENCIA
TELÉFONO: 3134763476		FAX

DESCRIPCIÓN CUENTA BANCARIA

NOMBRE DE LA ENTIDAD BANCARIA	Señale con X	TIPO DE CUENTA Marque con una X		NÚMERO DE CUENTA
		Ahorros	Corriente	
BANCOLOMBIA				
BANCO DE OCCIDENTE				
BANCO POPULAR				
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA				
BANCO BOGOTÁ	X	X		201259314

POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO AL ICBF PARA QUE A PARTIR DE LA FECHA LOS VALORES A MI FAVOR Y EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 18003362024 ME SEAN CONSIGNADOS A LA CUENTA BANCARIA CUYO NÚMERO Y ENTIDAD FINANCIERA HE DESCRITO EN ESTE FORMULARIO.

NOMBRE DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO	**INERCIA S.A.S**
FIRMA DEL CONTRATISTA	

FECHA: 13/02/2025

HUELLA INDICE DERECHO



IMPORTANTE:

* Este formulario debe ser diligenciado y firmado simultáneamente con la firma del primer contrato que se suscriba.

* Anexar certificación de la Entidad Bancaria donde conste que el contratista es titular de la cuenta aquí relacionada

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INERCIA SAS identificado(a) con NITPJ 9010481511 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 201259314 desde el 16 de abril de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de febrero de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Outlook

RV: Autorización único pago Contrato prestación de servicios 18003362024 -Mantenimiento preventivo y correctivo de AIRES ACONDICIONADOS

Desde Luz Marina Tibaquira Baena <Luz.Tibaquira@icbf.gov.co>
Fecha Vie 14/02/2025 14:16
Para Alirio Mavesoy Soto <Alirio.Mavesoy@icbf.gov.co>
CC Maryi Katerin Vargas Uni <Maryi.Vargas@icbf.gov.co>; Rubiano Alexander Garcez Duarte <Rubiano.Garcez@icbf.gov.co>

Señores,

Grupo Financiero
pagaduría

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.5360 de 2023, en calidad de supervisor de contrato de PRESTACION DE SERVICIOS 18003362024, autorizo el pago de los servicios prestados de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS correspondientes a los meses de noviembre y diciembre el 2024, por el valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINCE PESOS ($56.043.015,00) M/CTE.

Ítem	Contratista	No Contrato	Valor a pagar
01	INERCIA SAS	18003362024	$ 56.043.015,00

Cordialmente;

Luz Marina Tibaquira Baena
Coordinadora
Profesional Especializado
Grupo Administrativo
ICBF Sede Regional Caquetá
Transversal 6°, Av. Circunvalar / B. San Judas – Florencia, Caquetá
Teléfono: 608 4352940 Ext. 816014
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co